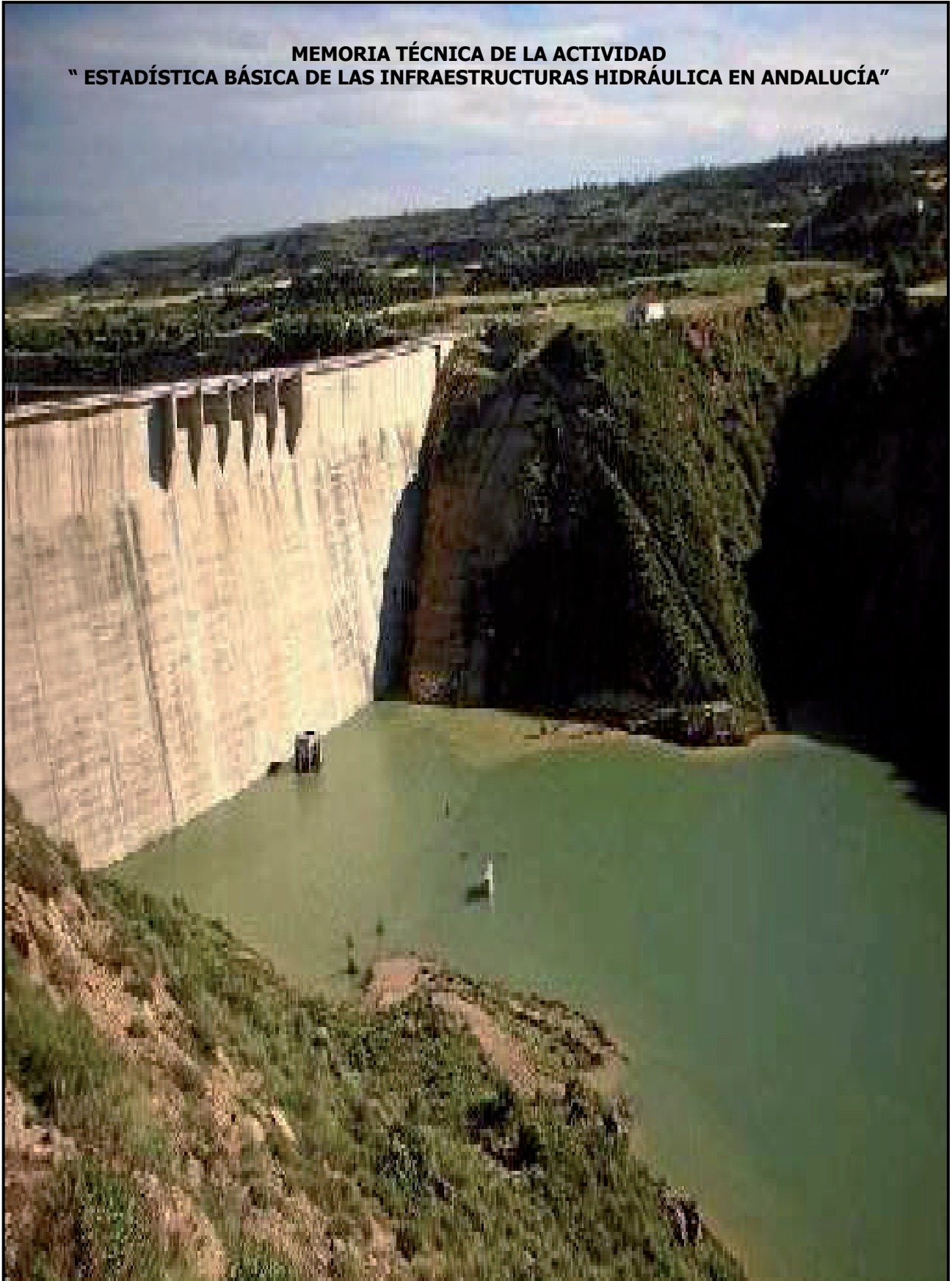


**MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD  
" ESTADÍSTICA BÁSICA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICA EN ANDALUCÍA "**



# ÍNDICE

<b>0. IDENTIFICACIÓN</b> .....	<b>3</b>
0.1 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD .....	3
0.2 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD .....	3
0.3 PROCEDENCIA .....	3
0.4 ÁREA TEMÁTICA .....	3
0.5 SUBÁREA TEMÁTICA .....	3
0.6 ORGANISMO RESPONSABLE .....	3
0.7 UNIDAD EJECUTORA .....	3
0.8 ORGANISMOS COLABORADORES .....	3
<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1 ÁREA DE ESTUDIO .....	4
1.2 MARCO CONCEPTUAL .....	4
1.3 ANTECEDENTES .....	5
1.4 JUSTIFICACIÓN Y UTILIDAD .....	5
<b>2. OBJETIVOS</b> .....	<b>6</b>
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	6
2.3 EJES TRANSVERSALES .....	6
<b>3. METODOLOGÍA</b> .....	<b>7</b>
3.1 ÁMBITO DE ESTUDIO .....	7
3.2 VARIABLES .....	7
3.3 RECOGIDA DE INFORMACIÓN .....	7
3.4 RESTRICCIONES Y ALTERNATIVAS .....	9
<b>4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>5. PLAN DE DIFUSIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>6. CRONOGRAMA</b> .....	<b>13</b>

## **0. IDENTIFICACIÓN**

### **0.1 Denominación de la actividad**

04.06.007 Estadística básica de las infraestructuras hidráulicas de Andalucía.

### **0.2 Clasificación de la actividad**

Proyecto estadístico.

### **0.3 Procedencia**

-

### **0.4 Área temática**

04. Economía e Infraestructuras.

### **0.5 Subárea temática**

06. Transporte e Infraestructura

### **0.6 Organismo responsable**

Consejería de Medio Ambiente.

### **0.7 Unidad ejecutora**

Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua

### **0.8 Organismos colaboradores**

-

## **1. INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Área de estudio**

Esta actividad estadística engloba el conjunto de las infraestructuras hidráulicas de Andalucía, gestionadas o no por la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente.

### **1.2 Marco conceptual**

Bajo el concepto de infraestructuras hidráulicas se engloban las diferentes infraestructuras existentes en materia de aguas y todas las actuaciones referentes a obras hidráulicas de abastecimiento, saneamiento, defensa y encauzamiento en los núcleos urbanos de Andalucía, así como las destinadas al embalsado de aguas y a regadíos.

A continuación se definen algunos conceptos a los que se hace mención en este proyecto técnico:

*Carga equivalente:* número teórico de personas que generarían un volumen de aguas residuales equivalente a la suma de las producidas por la población, la industria y las actividades agroganaderas.

*Demanda media de agua:* cantidad de agua media utilizada para algún fin en un intervalo de tiempo determinado.

*Sistemas de Gestión del ciclo integral del agua:* (aprobado en el Decreto 310/2003 de 4 de noviembre) conjunto de elementos de gestión, entendidos como la totalidad de los recursos hídricos, instrumentos de gestión, prestación de los servicios comprendidos en el ciclo integral del agua, abastecimiento de agua en alta o aducción, distribución y suministro de agua potable, alcantarillado, intercepción, depuración y vertido o reutilización de las aguas residuales urbanas, y la explotación y mantenimiento de las correspondientes infraestructuras, referido a un ámbito territorial que puede hallarse formado por uno o varios municipios o parte de uno o varios de ellos, el cual, por su ubicación territorial y cuestiones de índole técnica o económica constituye el marco idóneo para la realización de dicha gestión de forma racional y conjunta. El Ente público representativo del sistema constituye el sujeto con el cual se articula, de manera prioritaria, la colaboración con la Administración de la Junta de Andalucía en materia del ciclo integral urbano del agua.

*Fuente de Suministro:* Procedencia del agua para abastecimiento.

*Cuenca Hidrográfica:* unidad territorial en la cual el agua que cae por precipitación se reúne y escurre a un punto común o que fluye toda al mismo río, lago, o mar.

### **1.3 Antecedentes**

En 1994 surgió la primera actividad estadística en la Consejería de Obras Públicas y Transportes realizándose un estudio sobre la metodología y procedimiento de obtención de indicadores en materia de obras públicas en el que participaron las diferentes Direcciones Generales y que tras la valoración y conclusiones obtenidas por parte de los diferentes Centros Directivos de la Consejería originó el proyecto técnico.

En 1996 como consecuencia de la reestructuración de la actividad estadística realizada hasta el momento aparece ya diferenciada la "*Estadística Básica de las Infraestructuras Hidráulicas en Andalucía*".

En 2004 se traspasaron las competencias a la Consejería de Medio Ambiente, siendo responsabilidad de ésta la referenciada estadística.

### **1.4 Justificación y utilidad**

El agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas; es irremplazable, irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos.

Se trata de un recurso que debe estar disponible no sólo en la cantidad necesaria, sino también con la calidad precisa, en función de las directrices de la planificación económica, de acuerdo con las previsiones de la ordenación territorial y en la forma que la propia dinámica social demanda.

La eficaz administración de este recurso exige una adecuada planificación hidrológica por parte de la Agencia Andaluza del Agua y otros organismos competentes, lo que hace necesaria la presente actividad estadística para así conocer la situación en materia de aguas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## **2. OBJETIVOS.**

### **2.1 Objetivo general**

- Conocer el grado de calidad de los recursos hídricos y la gestión de los mismos llevada a cabo en el territorio andaluz.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Conseguir la máxima información completa y actualizada sobre la situación de los recursos hídricos, de las infraestructuras hidráulicas y actuaciones públicas realizadas por la Consejería de Medio Ambiente, y las distintas entidades competentes en la gestión del agua, en materia de abastecimiento, saneamiento, defensa y encauzamiento y regulación en Andalucía y, asimismo conocer la incidencia territorial de estas actuaciones en la Comunidad Autónoma.

- Conocer el grado de calidad de los recursos hídricos y la gestión de los mismos llevada a cabo en el territorio andaluz.

- Conocer la incidencia territorial de las actuaciones públicas en materia de aguas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

### **2.3 Ejes transversales**

- Territorio y referenciación de la información estadística: Esta actividad es pertinente a este eje ya que ofrece información con desagregación provincial.

- Sostenibilidad: También es pertinente al eje de sostenibilidad ya que ofrece datos que alimentan el sistema de indicadores de "Desarrollo sostenible en la producción estadística de Andalucía".

### **3. METODOLOGÍA**

El objeto de estudio serán todas las infraestructuras hidráulicas existentes y las actuaciones realizadas que estén dirigidas a la realización de obras nuevas, acondicionamiento, conservación y reparación de éstas en Andalucía.

La desagregación territorial se realiza dependiendo del tipo de información de que se trate, siendo generalmente a nivel provincial, por cuencas hidrográficas o por entidades de gestión, organismos municipales o supramunicipales constituidos para la gestión del agua. Asimismo, normalmente puede obtenerse información para el periodo de tiempo que se desee, en función de demandas concretas por agentes internos o externos a la Consejería de Medio Ambiente.

#### **3.1 Ámbito de estudio**

Poblacional: Las infraestructuras hidráulicas existentes en Andalucía, gestionadas o no por la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente.

Periodicidad en la recogida de información: Anual.

Geográfico: Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo la desagregación territorial más frecuente provincial.

Unidad investigada: Expedientes de infraestructuras hidráulicas.

#### **3.2 Variables**

Nº de E.T.A.P. (Estaciones de Tratamiento de Agua Potable), Población Total atendida, Sistemas de Gestión del ciclo integral del agua, Demanda media de Agua, Fuente de Suministro, Cuenca Hidrográfica, Superficie de las cuencas, Nº de E.D.A.R. (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales) en funcionamiento, Nº de E.D.A.R. en construcción, Tipo de tratamiento de depuración, Carga equivalente, Nº de Núcleos, Nº de Embalses, Capacidad de Embalse y Número de Actuaciones de defensa y encauzamiento de ríos en núcleos urbanos.

#### **3.3 Recogida de información**

Los datos proceden de la Agencia Andaluza del Agua principalmente y del resto de los organismos y entidades públicas competentes en la gestión del agua en la Comunidad Autónoma Andaluza que los proporcionan puntualmente cuando les son solicitados.

Un alto porcentaje de datos originales se obtienen a través de expedientes administrativos de distinta índole. Los datos que se informatizan para cada expediente son

exclusivamente aquellos que son indispensables para la tramitación y los necesarios para recabar información a efectos estadísticos.

Algunas de las características más importantes de esta fuente administrativa se presentan a continuación:

- **Nombre oficial de la fuente administrativa:**

Expedientes en materia de infraestructuras hidráulicas.

- **Objetivo principal de la fuente administrativa:**

Los recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos así como las aguas subterráneas.

- **Normativa vigente que regula la fuente:**

DECRETO 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. BOJA nº 83, de 29 de abril de 2011.

- **Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):**

Obligatoria.

- **Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):**

Papel e informático.

- **Organismo responsable de la gestión de la fuente:**

Consejería de Medio Ambiente.

- **Departamento administrativo que gestiona la fuente:**

Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua.

- **Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:**

Solicitudes de iniciación del procedimiento de infraestructuras hidráulicas.

- **Ámbito territorial de la fuente:**



Comunidad Autónoma de Andalucía.

- **Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente.**

Municipal.

El sujeto informante de esta actividad estadística es la Consejería de Medio Ambiente.

### **3.4 Restricciones y alternativas**













La principal restricción de esta actividad estadística viene dada por la carencia de informatización de parte de algunos datos requeridos debido al difícil intercambio de información con algunos organismos competentes en esta materia lo que supone, en ocasiones, un gran esfuerzo para responder a demandas muy concretas y específicas.




Por otro lado, el manejo de las bases de datos existentes únicamente es posible para usuarios con conocimientos de Access. Sería conveniente generar una aplicación para usuarios que permitiese obtener la información requerida con más facilidad y frecuencia.

#### 4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN

Los datos de algunas tablas son generados a través de consultas informáticas que permiten obtener de forma rápida estadísticas globales a nivel de núcleos de población, municipios, sistemas de gestión del ciclo integral del agua y provinciales

La publicación *Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual* recogen las siguientes tablas relativas a dicha actividad:

-  Recursos hídricos medios en Andalucía
-  Capacidad y situación de los embalses según Cuenca Hidrográfica en Andalucía,
-  Situación de los embalses en Andalucía
-  Evolución del agua embalsada en las Cuencas Hidrográficas andaluzas
-  Demanda media de agua según cuenca por uso y balance hídrico
-  Demanda media de agua para uso urbano y estaciones de tratamiento de agua potable según sistema de abastecimiento por provincia
-  Caracterización físico-química e hidrológica de los humedales de Andalucía,
-  Actuaciones de defensa y encauzamiento de ríos en núcleos urbanos
-  Unidades hidrogeológicas ubicadas en Andalucía: superficie permeable, entradas y salidas de agua
-  Origen de los recursos hídricos y tipos de promoción de los regadíos por provincias
-  Infraestructuras notificadas al Sistema de Información Nacional de Aguas de Consumo (SINAC)
-  Depuradoras de aguas residuales urbanas en Andalucía

-  Estaciones depuradoras de aguas residuales según ámbitos
-  Sistemas de gestión del ciclo integral del agua por provincias
-  Situación de las principales aglomeraciones a efectos de depuración de aguas residuales urbanas

## **5. PLAN DE DIFUSIÓN**

Los resultados de la actividad estadística se hacen públicos a través de los siguientes medios de difusión.

### **Denominación de la publicación:**

Medio Ambiente en Andalucía. Informe Anual.

### **Organismo difusor:**

Consejería de Medio Ambiente.

### **Dirección web (url):**

[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.57af220ac7d40da130a7fa105510e1ca/?vgnextoid=644214c9043bb010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3259b19c7acf2010VgnVCM1000001625e50aRCRD&lr=lang\\_es](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.57af220ac7d40da130a7fa105510e1ca/?vgnextoid=644214c9043bb010VgnVCM1000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=3259b19c7acf2010VgnVCM1000001625e50aRCRD&lr=lang_es)

### **Periodicidad de la publicación:**

Anual.

### **Periodicidad de difusión de resultados:**

Anual.

### **Perfil de los receptores:**

Público en general.

## 6. CRONOGRAMA

La programación prevista es la siguiente:

- La recogida de los datos se efectúa dependiendo de la fuente de información de forma continua a lo largo de todo un año.
- La explotación estadística de dichos datos para la obtención de las tablas de resultados se realiza entre febrero y abril, cuando ha finalizado la recepción de los datos del año anterior, y cuando sea necesario para responder a demandas específicas.
- La información requerida anualmente para las diversas publicaciones se confeccionará cuando sea solicitada.

	Año n			
	Enero-marzo	Abril-junio	Julio-septiembre	Octubre-diciembre
Recopilación de datos	Año n	Año n	Año n	Año n
Tratamiento	Año n-1	Año n-1		
Difusión de resultados*		Año n-1		

\*Se realizará cuando sea requerida